





EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL DEL CENTRO

Denominación del Centro	Escuela de Ingenierías Agrarias
Código RUCT del Centro	06005299
Universidad	Universidad de Extremadura

ANECA ha procedido a la evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial del centro arriba citado conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios y a lo indicado en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

La evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial, ha sido llevada a cabo por el Comité Asesor para la Acreditación Institucional de ANECA y ha incluido la comprobación del estado de los títulos del centro en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como la comprobación de la vigencia del certificado de implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para que continúe su tramitación según lo establecido en el Real Decreto 420/2015.

COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 420/2015 Y EN LA RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2018, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

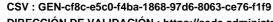
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL SGIC

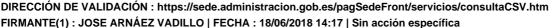
El Centro ha obtenido el certificado de la implantación de su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de acuerdo al Modelo AUDIT de ANECA, tras haber pasado el correspondiente proceso de auditoría, y haber demostrado un cumplimiento adecuado de los criterios y directrices de calidad establecidos en este modelo.

La fecha de validez de dicho certificado es del 05/11/2014 al 05/11/2018, por tanto, se cumple el requisito de tener en vigencia el certificado de la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

Página 1 de 4

CSV: 299032854073903685678587 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es/













ESTADO EN EL RUCT DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE GRADO

Títulos de Grado que han obtenido la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
2502183	Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad de Extremadura	23/02/2016
2501037	Graduado o Graduada en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias por la Universidad de Extremadura	23/06/2017
2501038	Graduado o Graduada en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias por la Universidad de Extremadura*	23/06/2017
2501042	Graduado o Graduada en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería por la Universidad de Extremadura	23/06/2017

- * Este título se imparte tanto en la **Escuela de Ingenierías Agrarias** de la Universidad de Extremadura, así como en los siguientes centros de la Universidad de Extremadura:
 - Centro Universitario Santa Ana (código RUCT 06005275)

En todos los centros, el título ha sido sometido al proceso de renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

<u>Títulos de Grado verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación</u>

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de presentación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de la universidad, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

Títulos de Grado verificados en Proceso de Extinción o Extinguidos

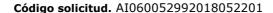
Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de presentación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de la universidad, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

Página 2 de 4

CSV: 299032854073903685678587 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)









INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Títulos de Máster Universitario que han obtenido la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
4311204	Máster Universitario en Gestión de Calidad y Trazabilidad en Alimentos de Origen Vegetal por la Universidad de Extremadura	08/07/2015
4314798	Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Extremadura	18/04/2018
4311194	Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura por la Universidad de Extremadura *	08/07/2015

- * Este título se imparte tanto en la **Escuela de Ingenierías Agrarias** de la Universidad de Extremadura, así como en los siguientes centros de la Universidad de Extremadura:
 - Centro Universitario de Mérida (código RUCT 06007648)
 - Escuela de Ingenierías Industriales (código RUCT 06005317)
 - Escuela Politécnica (código RUCT 10007203)

En todos los centros el título ha sido sometido al proceso de renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

<u>Títulos de Máster Universitario verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación</u>

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de presentación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de la universidad, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

Títulos de Máster Universitario verificados en Proceso de Extinción o Extinguidos

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de presentación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de la universidad, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

Se cumple el requisito de tener, al menos, la mitad de los títulos de Grado y Máster Universitario con la renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Se cumple con el requisito establecido relativo a que cuando un título se imparta en varios centros, propios o adscritos, de la misma universidad, para obtener la acreditación institucional de cualquiera de los centros implicados, previamente, dicho título, ha de haber obtenido la renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Página 3 de 4

CSV: 299032854073903685678587 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)





Código solicitud. AI060052992018052201



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, ANECA emite un informe de acreditación institucional inicial en términos favorables.

El Centro solicitante cumple con los requisitos para la acreditación institucional inicial establecidos en el Real Decreto 420/2015 y en la Resolución de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 7 de marzo de 2018 por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

OBSERVACIONES

Será de especial atención en la renovación de la acreditación institucional, cómo la universidad ha abordado las posibles recomendaciones y/o aspectos de especial seguimiento que figuren en los informes de renovación de la acreditación de los títulos que han obtenido la renovación de la acreditación de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1393/2007.

El Director de ANECA

Página 4 de 4

CSV: 299032854073903685678587 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

